

MENDOZA, **28 SET 2020**

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 10169/2020, en la que la Vicedecana de la Facultad de Ingeniería, Ing. Patricia Susana INFANTE, pone a consideración la formulación de la Planilla de Programación Operativa Anual 2020 correspondiente al PDI 07.02. DESARROLLO DE LA DIRECCION DE GRADUADOS, acorde a las consignas y formalidades establecidas oportunamente por la DPPyP-SRIALAyP-UNCUYO; y

CONSIDERANDO:

Que la implementación de actividades de mejora correspondientes a proyectos y programas diseñados en el marco del Plan Estratégico 2021 de la UNCUIYO contribuirá al cumplimiento de la misión de la Unidad Académica e impactará positivamente en el desarrollo de todas las carreras de la Facultad de Ingeniería.

Que los Programas de Desarrollo Institucional (PDI) se ajustan a las dimensiones que deben ser tenidas en cuenta, tanto en los procesos de acreditación de las carreras de la FI, como en los procesos de evaluación institucional de la UNCUIYO.

Que la Dirección de Graduados desarrolla actividades para vincular a los graduados con la institución y entre sí, contribuye en diversos ejes de trabajo como las políticas públicas y la inserción de la universidad en el medio y el mejoramiento de la calidad educativa.

Que el Proyecto de Desarrollo Institucional PDI 07.02. fue aprobado por el Consejo Directivo mediante la Resolución N° 111/2017-CD, en el cual se contemplan distintos componentes a desarrollar.

Que, según el acta firmada por la Directora de Políticas Públicas y Planificación, Lic. Fernanda BERNABÉ, el Secretario de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación, Abog. Ismael FARRANDO, y el Señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Daniel FERNÁNDEZ, obrante en la Resolución Digital N° 1232/2020-RE, el presupuesto oficial asignado por la UNCUIYO a las actividades del Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Ingeniería es de pesos un millón ciento setenta y ocho mil quinientos setenta y uno (\$1.178.571).

Lo estipulado por el Artículo 34, inciso 15 del Estatuto Universitario.

Lo aconsejado por la Comisión Ad-hoc creada por Resolución N° 520/2018-FI.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, ad referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, ad referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo aprobado por este Cuerpo, en sesión del día 15 de setiembre de 2020.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. Aprobar la Planilla de Programación Operativa Anual 2020 correspondiente al PDI 07.02. DESARROLLO DE LA DIRECCION DE GRADUADOS, que se incorpora en el ANEXO I, que forma parte de la presente Resolución, a ser financiadas con fondos del Rectorado, según lo previsto en la Resolución Digital N° 1232/2020-RE.

ARTICULO 2º. Secretaría Administrativa Económica y Financiera y Dirección General Económico Financiera, en coordinación con cada una de las áreas involucradas, fijarán las pautas para poder hacer efectivo el uso de dichos fondos, según las actividades propuestas en el Anexo I de la presente Resolución.

Resol. – CD N° **041/2020**

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 041/2020



Sra. Elisabeth Nancy
GONZÁLEZ
A/C Dirección General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal Edmundo
MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel Santiago
FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

ANEXO I

PLANILLA DE PROGRAMACION OPERATIVA ANUAL DE ACTIVIDADES PDI AÑO 2020

1. DATOS DEL PROYECTO PDI	
Denominación del proyecto	PROYECTO 07.02: DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN DE GRADUADOS
Unidad responsable del proyecto PDI DIRECCIÓN DE GRADUADOS	
Organismos Co-ejecutores SECRETARÍA ADMINISTRATIVA ECONÓMICA FINANCIERA - SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES	

2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PDI, SUS METAS FÍSICAS Y RECURSOS PRESUPUESTARIOS

CUADRO 1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PDI, SUS METAS FÍSICAS

Actividades	Objetivos	Productos	Unidad de Medida y Metas	Período de Ejecución
COMPONENTE 1: Actualización de la Base de datos de Graduados				
Actividad 1.1 establecer mecanismos de actualización	Contar con la base de graduados y su actualización.	Base de datos actualizada	Cantidad de egresados agregados. Veinticinco (25) graduados incorporados	Permanente
COMPONENTE 3: Programa de Inserción laboral				
Actividad 3.1 Talleres de empleabilidad	Capacitación para graduados emprendedores. Herramientas de gestión.	Taller / Webinar	Cantidad de capacitaciones. Una (1) capacitación.	Un Taller en el 2° semestre 2020
Actividad 3.2 Vinculación con empresas	Impulso de la bolsa de trabajo de la DG a través de reuniones con empresas y consultoras.	Eventos / Videoconferencias	Cantidad de actividades de vinculación interinstitucional. Dos (2) actividades.	Agosto a diciembre 2020
COMPONENTE 4: Relaciones institucionales con los Colegios Profesionales y Cámaras				
Actividad 4.1 Agenda de reuniones de empresas e instituciones	Favorecer las relaciones institucionales con los colegios profesionales de Ingenieros y arquitectos y con Cámaras y otras organizaciones	Agenda	Cantidad de actividades de vinculación interinstitucional. Dos (2) actividades	Anualmente
Actividad 4.2 Agenda de eventos definidos de empresas e instituciones	Facilitar las instalaciones y/o herramientas digitales de la FING para organizar eventos académicos con empresas.	Agenda		Julio a diciembre 2020

COMPONENTE 6: Comunidad Virtual de Graduados				
Actividad 6.1 Networking	Generar networking de Ingenieros Sr con Ingenieros Jr de la facultad.	Jornada de vinculación / seminario	Cantidad de capacitaciones/jornadas. Dos (2) capacitaciones / jornadas.	Agosto a diciembre 2020
Actividad 6.2 Difusión e invitación	Incorporar graduados a la comunidad	Graduados incorporados	Cantidad de graduados agregados. Treinta (30) graduados.	Agosto a diciembre 2020
Actividad 6.3. Convocatoria de graduados para recreación	Mantener la relación con graduados	Encuentros de graduados	Cantidad de asistentes.	Diciembre 2020

Jo lo recuerdo!



CUADRO 2. ACTIVIDADES, RECURSOS PRESUPUESTARIOS POR INCISO Y APORTES PROPIOS

Componentes	Actividades	Monto del inciso 2 al 5	Monto Aportes Propios	Monto adicional	Total por componente
COMPONENTE 3	Talleres de empleabilidad	Un (1) profesional. Inciso 3. \$15.000		\$15.000	\$30.000
	Vinculación con empresas	Difusión y coffee break Inciso 2. \$15.000	\$15.000		
COMPONENTE 6	Networking / Actividades Comunidad	Difusión y coffee break Inciso 2. \$20.000	\$20.000		\$20.000
TOTAL PDI 07.02			\$35.000	\$15.000	\$50.000

ANEXO I – RESOLUCIÓN – CD N° 041/2020